



HI 50/24  
Madrid, 1 de julio de 2024

## APÓYANOS, POR UN NUEVO CONVENIO CON FUTURO

Este proceso negociador está estancado y desde **CCOO** entendemos necesaria una mayor implicación de la plantilla, por este motivo, presentamos, una vez más, nuestras propuestas, pues entendemos que merecen el respaldo de la plantilla y el respeto de la Administración.

El Convenio Colectivo lleva denunciado desde enero de 2023 y por ello es imprescindible afrontar su negociación de manera inmediata, pues la AEAT ya está descontando el pago del año pasado, algo que CCOO entiende que NO debemos permitir y presionaremos para que la firma del nuevo Convenio Colectivo aparte de incluir las medidas necesarias que precisa la Administración, recoja, como no puede ser de otra forma el pago de las retribuciones dejadas de percibir desde la denuncia del pasado Convenio. Por ello, **CCOO** mantiene como premisa el reconocimiento de la vigencia del nuevo Convenio desde el 1 de enero de 2023 y estas son nuestras propuestas.

El Convenio de la AEAT se encuentra completamente desajustado a la realidad que vive la plantilla, los desatinos del Departamento de RRHH ha provocado que se hayan suscrito dos acuerdos de modificación de categorías desde el 2022 y que **NINGUNO LES VALGA**, algo que dice mucho de ellas.

Necesitamos afrontar la realidad de nuestro colectivo, pero para ello es preciso definir los objetivos y tener clara la planificación a futuro. Entendemos que habrá que replantearse, por el bien del colectivo las áreas funcionales, las categorías y las funciones pues la entrada de nuevos efectivos en las antiguas y nuevas categorías creadas recientemente así nos lo reclaman, por ello el análisis debe ser meticuloso y exhaustivo, algo que dadas las circunstancias NO creemos posible en un breve periodo de tiempo, por lo que planteamos una adaptación retributiva inmediata a la espera del desarrollo de las negociaciones sobre las trascendentales materias que acabamos de relatar, que deberán ir acompañadas necesariamente del desarrollo de:

- Una **Carrera Profesional** propia para nuestro colectivo dentro del Convenio, equiparable económicamente a la Personal Funcionario de la AEAT.
- La regulación de la **Promoción Interna en la AEAT**, tanto dentro del Convenio para aquellas categorías NO susceptibles de acceder a la condición de funcionario, como para aquellas otras cuyo futuro predecible ha de ser necesariamente el acceso a los grupos C2 y C1 de Personal Funcionario de la AEAT.

Como decimos, esta negociación puede demorarse más de lo previsto y es necesario cerrar un Acuerdo Retributivo que reconozca adecuadamente la actual situación y las funciones que estamos realizando, por ello planteamos la equiparación de las retribuciones básicas con las del Personal Laboral del Convenio Único de la Administración General del Estado, como punto de inicio de la actualización retributiva que debemos alcanzar para nuestro colectivo dentro del ámbito de la AEAT, pues las tareas que realizamos en la mayoría de los puestos funcionarizables del Convenio son IDÉNTICAS a las que realizan las compañeras y compañeros funcionarios en nuestras mismas áreas, reconocidas, más si cabe, con las últimas denominaciones de categorías recogidas en los últimos acuerdos de la Comisión Negociadora del CC.

### **APARTADO ECONÓMICO PERSONAL LABORAL (CONVENIO COLECTIVO 2023-2X)**

GRUPO PROF.	AEAT 2023	NUEVO SALARIO 2023	SUBIDA 2023	SUBIDA 2024 (sin el 2%)	TOTAL ATRASOS
1	30.091,32	<b>31.828,44</b>	1.737,12	868,56	<b>2.605,68 €</b>
2	25.383,96	<b>26.424,44</b>	1.040,48	520,24	<b>1.560,72 €</b>
3	19.004,86	<b>20.887,58</b>	1.882,72	941,36	<b>2.824,08 €</b>
4	15.385,16	<b>18.069,52</b>	2.684,36	1.342,18	<b>4.026,54 €</b>
5	13.812,82	<b>17.572,96</b>	3.760,14	1.880,07	<b>5.640,21 €</b>

**NO PODEMOS ESPERAR MÁS**, las retribuciones deben actualizarse **YA**, llevamos más de año y medio con el Convenio denunciado sin ningún avance por culpa de la Administración que se ha mostrado, como siempre, titubeante y desconcertada respecto al Personal Laboral, por lo que LO PRIMERO es actualizar las retribuciones y luego continuar con el resto de materias.

En el apartado económico ya hemos planteado en multitud de ocasiones la necesidad de actualizar las retribuciones de nuestra plantilla, la situación NO es aceptable desde ningún punto de vista y por lo tanto entendemos que las retribuciones Básicas se deben equiparar de inmediato a las establecidas para los mismos grupos profesionales del Convenio Único de la AGE, todo lo que plantee la Administración por debajo de este umbral, supone un deterioro y un insulto a la plantilla de la AEAT, pues menoscaba el derecho a ser tratados por igual al resto de personal laboral de la Administración General del Estado.

## **LO NIEGUE QUIEN LO NIEGUE.**

En el Convenio Único están también inmersos desde hace unos años en un proceso de reestructuración de categorías, pero todavía mantienen unas retribuciones para el colectivo de personal que realiza tareas reservadas a personal funcionario, por lo que es factible establecer un paralelismo entre nuestras categorías y las suyas.

Por lo que no debería suponer un problema obtener la pertinente autorización de la Comisión de Costes de Personal pues YA ha emitido una idéntica para el ámbito del C.U., así que con el compromiso y una aceptable diligencia de las responsables del Departamento de RR.HH. en la tramitación de dicha autorización (algo más complicado de lo que parece), posibilitaría resolver temporalmente el problema retributivo del Personal Laboral, a la espera de alcanzar un Acuerdo que abarque todas y cada una de las problemáticas que nos afectan.

Otras materias que deberán afrontarse de inmediato y sin lugar a contraprestación alguna en esta negociación, pues suponen un MALTRATO INTENCIONADO a la plantilla de Personal Laboral por parte del Departamento de RR.HH. son:

- El nombramiento de la Promoción Interna que lleva paralizado sin ninguna justificación desde hace meses, con el consiguiente perjuicio económico para nuestros compañeros y compañeras que han superado un proceso selectivo y que los mantienen sin publicar, como arma extorsionadora en este proceso negociador. (si esto NO es así, que la Directora justifique los motivos que están provocando esta paralización).
- La convocatoria de las plazas de las Ofertas de Empleo Público pendientes antes que nos caduquen, NO podemos permitir que perdamos puestos de trabajo porque en las Deleg. Especiales digan que no necesitan más personal laboral, mientras los trabajos de las subcontratas aumentan, **CCOO** no va permitir que se potencie la empresa privada frente a la pública.
- Incrementar la plantilla de Personal Laboral, cada día hay mayor carga de trabajo y más escasez de efectivos, por lo que es imprescindible el **Incremento del número de novaciones a tiempo completo** del Personal Laboral Fijo Discontinuo, así como el estudio real y justificado de las solicitudes de traslado ese personal, denegadas en su gran mayoría a la espera de un supuesto estudio de viabilidad que llevan pensado más de 6 meses.

**DEPENDE DE TI, DE TU APOYO, DE TU IMPLICACIÓN, NECESITAMOS EL RESPALDO DE LA PLANTILLA AL COMPLETO, PUES NOS JUGAMOS NUESTRO FUTURO Y AHORA ES EL MOMENTO, NO TE QUEDES AL MARGEN, PARTICIPA y APOYA.**

**QUE NOS PAGUEN LO QUE MERECEMOS**  
**EL PERSONAL LABORAL LO MERECE**  
**CCOO CON PROPUESTAS, LA AEAT SIN NADA**

Sección Estatal CCOO-AEAT  
C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid  
Tlf.: 91-583.11.98  
Correo-e: [aeat.estatal@fsc.ccoo.es](mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es) / [CCOO@correo.aeat.es](mailto:CCOO@correo.aeat.es)  
Web: [www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT](http://www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT)  
Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN  
AL MOMENTO EN  
NUESTRO CANAL DE  
TELEGRAM



@CCOOAEAT